



CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2024, de la Dirección General, sobre el nombramiento de nuevo Presidente del Tribunal de Selección para el proceso de reducción de temporalidad. (2024062913)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 47 del II Convenio Colectivo de los trabajadores de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales y de la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU, y tras la renuncia del anterior Presidente del Tribunal de Selección aprobado por el Consejo de Administración de la Empresa Pública Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales en su sesión de fecha 13 de junio de 2023, en sesión de fecha 10 de septiembre de 2024 el Consejo de Administración de la Empresa Pública Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales ha aprobado el nombramiento de un nuevo Presidente del Tribunal de Selección para el proceso de reducción de temporalidad, por lo que esta Dirección, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Designar nuevo Presidente del Tribunal de Selección para el proceso de reducción de temporalidad de la Empresa Pública Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales y de la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU, en sustitución del nombrado el pasado 13 de junio de 2023 a la siguiente persona:

Presidente:

D. Antonio María Ridruejo Cabezas, Director Corporativo de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.

Mérida, 11 de septiembre de 2024. El Director General, DÁMASO CASTELLOTE CABALLERO.